OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS P
DUITAMA - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENT
Impreso el 10 de Octubre de 2023 a las 04:45:

178060474

No. RADICACIÓN: **2023-074-6-8074**

NOMBRE DEL SOLICITANTE: ALCALDIA DE PAIPA
RESOLUCION No.: 122-0643 del 27/09/2023 ALCALDIA MUNICIPAL de PAIPA
MATRICULAS: 074-76561
ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuantía....	Tipo Tarifa	Derecho
EMBARGO	10	1	E	S

TURNOS CERTIFICADOS ASOCIADOS: 1
VALOR MULTA: $0
FORMA DE PAGO:
EXENTO CAJA ORIP VALOR: $ 0

Conservación documental del 2% $ 0

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 0
Usuario: 104706

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS P
NIT: 899999007-0 DUITAMA
SOLICITUD CERTIFICADO DE TRAI
Impreso el 10 de Octubre de 2023 a las 04:45:

17

No. RADICACIÓN: 2023-074-1-43223

Asociado al turno de registro: 2023-074-6-8074
MATRICULA: 074-76561
NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO
NOMBRE DEL SOLICITANTE: ALCALDIA DE PAIPA
CERTIFICADOS: 1
FORMA DE PAGO:
EXENTO CAJA ORIP VALOR: $ 0
VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 0
EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS
Usuario: 104706

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE DUITAMA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 074-76561

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 17 de Octubre de 2023 a las 08:47:13 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 074 DUITAMA DEPTO: BOYACA MUNICIPIO: PAIPA VEREDA: CENTRO
FECHA APERTURA: 06/01/2005 RADICACION: 2004-7099 CON: ESCRITURA DE 26/10/2004
NUPRE: SIN INFORMACION
COD CATASTRAL: 15516010000000079090290000009
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO** COD CATASTRAL ANT: 15516010000790009902

==========

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:
CONTENIDOS EN ESCRITURA NRO 2713 DE FECHA 26-10-2004 EN NOTARIA26 DE BOGOTA LOCAL 201 O LOCAL BANCARIO CON AREA DE 340.50 M.2. (ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984). CONSTA DE TRES NIVELES, EL PRIMERO CONSTA DE UN LOCAL CON BA/O.- EL SEGUNDO UNA SALA 2 BA/OS CAFETERIA Y PATIO. EL TERCERO CONSTA DE UN AREA DE TRABAJO UNA OFICINA Y UNBA/O

LINDEROS TECNICAMENTE DEFINIDOS:
AREA Y COEFICIENTE
AREA:
AREA PRIVADA: - AREA CONSTRUIDA:
COEFICIENTE:
COMPLEMENTACIÓN:
LA CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO ADQUIRIO EL TERRENO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A ANTONIO PUERTO TOVAR Y FUNDACION ANTONIO PUERTO SEGUN ESCRITURA 7873 DEL 29-12-1969 DE LA NOTARIA QUINTA DE BOGOTA REGISTRADA AL FOLIO 074-15297.

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:
TIPO DE PREDIO: URBANO
DETERMINACION DE INMUEBLE: SIN DETERMINAR
DESTINACION ECONOMICA: SIN DETERMINAR
1) KR 7 # 5 - 16 CL 24 22 66 68 EDIF AGRARIO LOC 201 O LOC BANCARIO

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integración y otros)
074-76559

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 27/12/2004 Radicación 2004-074-6-7099
DOC: ESCRITURA 2713 DEL: 26/10/2004 NOTARIA26 DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO EN LIQUIDACION X

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 09/03/2007 Radicación 2007-074-6-1546
DOC: ESCRITURA 6949 DEL: 14/12/2006 NOTARIA 23 DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 164.000.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO EN LIQUIDACION
A: HERNANDEZ PLAZAS SEGUNDO ANGELINO CC# 6762626 X
A: PEÑA SANCHEZ GLORIA ESPERANZA CC# 23552349 X

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE DUITAMA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 074-76561

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 17 de Octubre de 2023 a las 08:47:13 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 10/10/2023 Radicación 2023-074-6-8074
DOC: RESOLUCION 122-0643 DEL: 27/09/2023 ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0444 EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: DIRECCION DE IMPUESTO, RENTAS Y JURISDICCION COACTIVA MUNICIPIO DE PAIPA
A: HERNANDEZ PLAZAS SEGUNDO ANGELINO CC# 6762626

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *3*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)
Anotación Nro: 0 No. corrección: 1 Radicación: C2011-459 Fecha: 20/08/2011
SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)
Anotación Nro: 0 No. corrección: 2 Radicación: C2014-336 Fecha: 05/05/2014
SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADO POR EL I.G.A.C. (SNC), RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO

FIN DE ESTE DOCUMENTO

la cuenda de la fe pública

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: 104706 impreso por: 96707
TURNO: 2023-074-1-43223 FECHA:10/10/2023
NIS: JTTY9/ov3n/ogxe9ATI+wyYm56zyYZy3NxbsI406VJv5s72tRMh93w==
Verificar en: http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/
EXPEDIDO EN: DUITAMA

El registrador REGISTRADOR SECCIONAL BLADIMIR ROJAS ORTEGA

Código Dependencia que Genera 122

Marque con X		Número
DECRETO		
RESOLUCIÓN	X	122-0643
AUTO		

Fecha	Día	Mes	Año
	27	09	2023

Por medio de la cual **SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO**

LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS, RENTAS Y JURISDICCIÓN COACTIVA

En uso de sus atribuciones conferidas por el Acuerdo N° 019 de diciembre de 2022, Estatuto de Rentas y Tributario del Municipio de Paipa y el Estatuto Tributario Nacional, Resolución N° 044 de 2017, Resolución N° 090 de 2017, Resolución N° 299 de 2021 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Se encuentra al despacho de la Dirección de Impuestos Rentas y Jurisdicción Coactiva de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Paipa la **Resolución No. 122- 00565** de fecha 31 de julio de 2023, para su cobro por jurisdicción coactiva, toda vez que en esta se ordenó la inscripción por oficio del contribuyente **ANGLO INV S.A.S.** identificado con Nit. **901.145.013-7,** representado legalmente por el señor **HERNÁNDEZ PLAZAS SEGUNDO ANGELINO** identificado con Cédula de ciudadanía **No. 6.762.626,** así mismo se ordenó iniciar el cobro administrativo coactivo contra la empresa por el valor de **NOVECIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS M/CTE. ($926.000.oo)** por concepto de sanción por inscripción de oficio, según lo contempla el articulo No. 82 del Decreto No. 009 de 2017 por medio del cual se establece el nuevo procedimiento Tributario del Municipio de Paipa ajustado al Estatuto Tributario Nacional.

Así las cosas, de acuerdo a los documentos obrantes en el presente expediente, este Despacho estima procedente librar mandamiento de pago, habida cuenta que la Resolución Administrativa No. 122 – 00565 de fecha 31 de julio de 2023, impuso sanción por inscripción de oficio, siendo una obligación clara, expresa y actualmente exigible que presta merito ejecutivo a favor del Municipio de Paipa - Boyacá, y en contra de **ANGLO INV S.A.S.** identificado con Nit. **901.145.013-7,** representado legalmente por el señor **HERNÁNDEZ PLAZAS SEGUNDO ANGELINO** identificado con Cédula de ciudadanía **No. 6.762.626,** de conformidad con el Capítulo II, Titulo Ejecutivo del Decreto Municipal No 011 de 2017 "Por medio del cual se actualiza el reglamento interno de cartera del Municipio de Paipa y se dictan otras disposiciones en materia de recaudo de cartera", y subsiguientes en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional.

Conforme al título antes señalado, se tiene que en el consta una OBLIGACION CLARA, EXPRESA Y ACTUALMENTE EXIGIBLE, la cual presta merito ejecutivo, de conformidad con el Articulo 828 del Estatuto Tributario Nacional y el Articulo 99 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, suma de dinero que no ha sido cancelada por **ANGLO INV S.A.S.** identificado con Nit. **901.145.013-7,** representado legalmente por el señor **HERNÁNDEZ PLAZAS SEGUNDO ANGELINO** identificado con Cédula de ciudadanía **No. 6.762.626,** por lo cual es procedente iniciar el procedimiento de cobro administrativo coactivo contenido en los Articulos 823 y subsiguientes del Estatuto tributario, de conformidad con lo dispuesto en el título IV procedimiento Administrativo de Cobro Coactivo, capítulo I numeral1o del Reglamento Interno de Cartera – Decreto Municipal 011 de 2017 y bajo los parámetros establecidos inicialmente por la Ley 1801 de 2016, Articulo 180, 182, 183 único parágrafo, articulo 100, numeral 2 de la Ley 1437 de 2011.

Que el suscrito funcionario, es competente para conocer del citado procedimiento, según lo dispuesto en el Resolución N° 090 de 2017 *"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DELEGACION A LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS, RENTAS Y JURISDICCIÓN COACTIVA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA, PARA EJERCER LA FISCALIZACIÓN Y DETERMINACIÓN DE LOS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES MUNICIPALES Y LA JURISDICCIÓN COACTIVA."*, y los Articulos 823 y siguientes del Estatuto Tributario Nacional.

Por lo anteriormente expuesto, la Dirección de Impuestos, Rentas y Jurisdicción Coactiva de la

Secretaría de Hacienda del Municipio de Paipa,

RESUELVE:

PRIMERO.- AVOCAR CONOCIMIENTO respecto del procedimiento Administrativo de Cobro de Coactivo **No 264** del año **2023**, en contra de **ANGLO INV S.A.S.** identificado con Nit. **901.145.013-7,** representado legalmente por el señor **HERNÁNDEZ PLAZAS SEGUNDO ANGELINO** identificado con Cédula de ciudadanía **No. 6.762.626.**

SEGUNDO.- LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO por la vía administrativa coactiva a favor del Municipio de Paipa - Boyacá y a cargo de **ANGLO INV S.A.S.** identificado con Nit. **901.145.013-7,** representado legalmente por el señor **HERNÁNDEZ PLAZAS SEGUNDO ANGELINO** identificado con Cédula de ciudadanía **No. 6.762.626**, por las siguientes sumas:

a) Por valor de **NOVECIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS M/CTE. ($926.000.oo)**, por concepto de sanción por inscripción de oficio, según lo contempla el articulo No. 82 del Decreto No. 009 de 2017, impuesta por medio de **Resolución No. 122- 00565** de fecha 31 **de Julio** de 2023.

b) Por la suma de **OCHO MIL PESOS M/CTE ($8.000.oo)** correspondiente al valor de los intereses moratorios liquidados desde el 19 de septiembre de 2023 al 27 de septiembre de 2023 y hasta que se cancele totalmente la obligación.

c) Por la suma de **SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($77.334),** correspondiente al valor de las costas del presente proceso, de acuerdo con la tasación efectuada mediante Resolución N° 122-0020 de fecha 20/01/2023, para todos los procesos administrativos de cobro.

TERCERO.- ORDENAR el embargo y posterior secuestro del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. **074-76561** que registra bajo su titularidad del señor HERNÁNDEZ PLAZAS SEGUNDO ANGELINO identificado con Cédula de ciudadanía No. 6.762.626, representante legal de ANGLO INV S.A.S. identificado con Nit. 901.145.013-7. Líbrense los oficios correspondientes para su registro con destino a la Oficina de Instrumentos Públicos de Duitama.

CUARTO.- NOTIFICAR este mandamiento de pago personalmente al ejecutado (a), su apoderado o representante legal, previa citación enviada por correo certificado, dirigida a la dirección del mismo para que comparezca dentro de los diez (10) días siguientes a la misma. De no comparecer en el término fijado, se notificará por AVISO conforme a lo dispuesto en el Artículo 568 del Estatuto Tributario Nacional.

QUINTO.- ADVERTIR al deudor que dispone de quince (15) días a partir de su notificación, para cancelar la deuda o proponer excepciones legales que estime pertinentes como dispone el Artículo 831 del Estatuto Tributario.

SEXTO.- En caso de no cancelar los montos adeudados y/o proponer las excepciones contra las excepciones contra el presente Mandamiento de Pago, este Despacho continuara con el curso normal del procedimiento establecido para dicho caso.

SEPTIMO.- ORDENAR ESTUDIO DE BIENES para realizar la investigación pertinente a fin de identificar los bienes del deudor, con el fin de realizar el embargo, secuestro de estos, Líbrese los oficios correspondientes.

OCTAVO.- LIBRAR los oficios correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Emite **MANUEL ANDRES SANCHEZ SUAREZ (E)**
Empleo Director de Impuestos, Rentas y Jurisdicción Coactiva

Validación	Nombre Completo	Vo.Bo.	No	Tipo	Gestión Documental (La Oficina) - Destino
Proyectó	KAREN STÉPHANIE OCHOA RIVERA Profesional Externo de Apoyo Jurídico	KSOR	1	Original	
Revisó	MANUEL ANDRES SANCHEZ SUAREZ		2	Copia 1	
Aprobó	MANUEL ANDRES SANCHEZ SUAREZ		3	Copia 2	

No Archivado en
1
No Anexos
1

Sistema Integrado de Gestión	Código: GDA – F - 16
Formato	Versión: 01
Comunicados Oficiales / Oficios	Fecha Versión: 29/08/2017
	Página 1 de 1

Caja

Código Dependencia	-	Código Serie	-	Código Subserie	-	Radicado	-	Número	Marque con X	
122	-		-		-		-	0463	Interna	
									Externa	X

Información para el Destinatario: *Al contestar favor referenciar esta codificación, así:122 – Radicado – 0463*

ALCALDIA DE PAIPA
10/8/2023 02:53 PM
REMITENTE: DIRECCION DE IMPUESTOS RENTAS Y COBROS
DESTINO: VENTANILLA UNICA ALCALDIA DE PAIPA
ASUNTO: NOTIFICACIONES
Folios: 1 Anexos:

Fecha Emisión	Día	Mes	Año
	10	08	2023

Dirigida a	**MARIA PATRICIA PALMA BERNAL**
Cargo	Registradora Delegada - Boyacá
Entidad/establecimiento	Superintendencia de Notariado y Registro
Contacto	ofiregisduitama@supernotariado.gov.co Carrera 19 No. 16 – 31 - Duitama
Asunto	REGISTRO MEDIDA CAUTELAR

Cordial saludo,

Mediante la presente me permito comunicarle, que la Dirección de Impuestos Rentas y Jurisdicción Coactiva del Municipio de Paipa, mediante Resolución 122-00643 de fecha 27 de septiembre del año 2023 decretó el embargo del bien inmueble identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. **074-76561** que registra bajo su titularidad del señor HERNÁNDEZ PLAZAS SEGUNDO ANGELINO identificado con Cédula de ciudadanía No. 6.762.626, representante legal de ANGLO INV S.A.S. identificado con Nit. 901.145.013-7, según la información emitida por la Súper Intendencia de Notariado y Registro.

Anexo para su conocimiento mandamiento de pago en dos (02) folios.

Atentamente,

Emite **MANUEL ANDRES SANCHEZ SUAREZ**
Empleo Director de Impuestos, Rentas y Jurisdicción Coactiva

Elaboró	Nombre Completo / Empleo	Vo.Bo.
Proyectó	Karen Ochoa Rivera/ Profesional externo	KOR
Revisó	Manuel Andrés Sánchez Suárez/ Director de Impuestos, Rentas y Jurisdicción Coactiva	

No	Anexos	Folios
1	Resolución 122-00643 de fecha 27 de septiembre del año 2023	2
2		
3		

No	Archivado en
1	Carpeta Comunicaciones Internas

No	Tipo
1	Original
2	Copia 1
3	Copia 2

servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C., Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario: www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 10 / 10 / 2023 15 : 04

Fecha Prog. Entrega: / /

GUIA No. 2197448432

CÓDIGO SER: SER112532 / SER112532

REMITENTE

CR 22 25-14

MUNICIPIO DE PAIPA

Teléfono: 7850131 D.I./NIT: 891801240 Cod. Postal: 150440687

Cd.: PAIPA Dpto.: BOYACA

País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@PAIPA-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1 2 3	1 / / /	
— — — Desconocido		
— — — Rehusado	2 / / /	
— — — No reside		
— — — No reclamado	3 / / /	
— — — Dirección errada	FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE	
— — — Otro (indicar cual)	/ / /	

RECIBI A CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2197448432

FECHA Y HORA DE ENTREGA

/ / /

Observaciones en la entrega:

VIGILADO SUPERTRANSPORTE

DESTINATARIO

DUI

23

C1

DOCUMENTO UNITARIO **PZ: 1**

CIUDAD: **DUITAMA**

BOYACA F.P.: **CREDITO**

NORMAL M.T.: **TERRESTRE**

CARRERA 19 NO. 16 - 31 - DUITAMA

Nombre: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO - MARIA PATRIC

Teléfono: 0 D.I./NIT:

País: COLOMBIA Cód. Postal: 150461474

email: CONTACTENOS@PAIPA-BOYACA.GOV.CO

Dice Contener: DIC-202303575

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: $ 5.000 VOL : 0 / 0 / 0

Vr. Flete: $ 6,000.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobreflete: $ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: $ 6,000.00 No. Sobreporte:

No Ref2: No. Factura:

Quién Recibe: No. Ref1:

DG-8-CL-10M-F-68 V.4

REMITENTE

Ministerio de Transporte Licencia No. 625 de Marzo 5/2001. MINTIC Licencia No. 1778 de Sept. 7/2010.

REGISTRO DE MEDIDA CAUTELAR

contactenos@paipa-boyaca.gov.co <contactenos@paipa-boyaca.gov.co>
Mar 10/10/2023 3:30 PM
Para:Oficina de Registro Duitama <ofiregisduitama@Supernotariado.gov.co>

1 archivos adjuntos (1 MB)
SUPERINTENDENCIA.PDF;

Buenas Tardes

Me permito enviar información según asunto en referencia para su conocimiento y fines pertinentes.

Gracias, quedamos atentos a cualquier inquietud.

Atentamente,

--

Ventanilla Única (Unidad de Correspondencia)
Horario de Atención: 8:00 am a 11:30 am - 2:00 pm a 5:30 pm
Alcaldía Municipal de Paipa. *Carrera 22 # 25 - 14
57 (8) 7850131
www.paipa-boyaca.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

FORMULARIO DE CALIFICACION
CONSTANCIA DE INSCRIPCION

Impreso el 17 de Octubre de 2023 a las 08:36:05 am

Con el turno 2023-074-6-8074 se calificaron las siguientes matriculas:
074-76561

Nro Matricula: 074-76561

CIRCULO DE REGISTRO: 074 DUITAMA No. Catastro: 155160100000000790902900000009
MUNICIPIO: PAIPA DEPARTAMENTO: BOYACA VEREDA: CENTRO TIPO PREDIO: URBANO

==========

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) KR 7 # 5 - 16 CL 24 22 66 68 EDIF AGRARIO LOC 201 O LOC BANCARIO

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 10/10/2023 Radicación 2023-074-6-8074
DOC: RESOLUCION 122-0643 DEL: 27/09/2023 ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0444 EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: DIRECCION DE IMPUESTO, RENTAS Y JURISDICCION COACTIVA MUNICIPIO DE PAIPA
A: HERNANDEZ PLAZAS SEGUNDO ANGELINO CC# 6762626

==========

FIN DE ESTE DOCUMENTO
El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

Usuario que realizo la calificacion: 96656